

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncian, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto número 1362/1969, de 6 de junio, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar.

Plazas		Plazas	
<i>Juzgados Municipales</i>			
Badalona número 2 (Barcelona)	1	Medina Sidonia (Cádiz)	1
Barcelona número 11	1	Olvera (Cádiz)	1
Barcelona número 15	1	Orcera (Jaén)	1
Castellón número 2	1	Prat de Llobregat (Barcelona)	1
Guecho (Vizcaya)	1	Rota (Cádiz)	1
Eibar (Guipúzcoa)	1	Saldaña (Palencia)	1
Lérida número 2	1	Tarazona (Zaragoza)	1
Ronda (Málaga)	1	Tremp (Lérida)	1
Sagunto (Valencia)	1	La Vecilla (León)	1
San Sebastián número 1	1	Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	1
Santander número 1	1	Villamartín (Cádiz)	1
Santurce Antiguo (Vizcaya)	1	Villanueva del Río y Minas (Sevilla)	1
Villanueva y Geltrú Barcelona	2		
<i>Juzgados Comarcales</i>			
Arcos de la Frontera (Cádiz)	1	Almuñécar (Granada)	1
Borja (Zaragoza)	1	Camas (Sevilla)	1
Brihuega (Guadalajara)	1	Castelldefels (Barcelona)	1
Callosa de Ensarriá (Alicante)	1	Espigas de Llobregat (Barcelona)	1
Cangas de Onís (Oviedo)	1	Molins de Rey (Barcelona)	1
Castrojeriz (Burgos)	1	Onda (Castellón)	1
Cervera (Lérida)	1	Outes (La Coruña)	1
Cocentaina (Alicante)	1	Pasajes (Guipúzcoa)	1
Escalona (Toledo)	1	Rianjo (La Coruña)	1
Galdacano (Vizcaya)	1	Ripollat (Barcelona)	1
Igualada (Barcelona)	1	San Andrés y Sacces (Santa Cruz de Tenerife)	1
Jabugo (Huelva)	1	Sardanyola (Barcelona)	1
Massamagrell (Valencia)	1	Tarrega (Lérida)	1
		Vejer de la Frontera (Cádiz)	1
<i>Juzgados de Paz</i>			

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telegráfo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de mayo de 1972 por la que se designa Tribunal para juzgar oposición libre de Corredores Colegiados de Comercio.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 34, de 9 de febrero) se convocó oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 9 de mayo de 1950, artículo quinto del Reglamento de 27 de mayo de 1959 y en los Decretos de 15 de noviembre de 1962 y 24 de julio de 1970, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición se constituya con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Rúa Benito, Subdirector general de Financiación Interior y Mercado de Capitales.

Vocales:

Don Marcial Jesús López Moreno, Catedrático de la Escuela Superior de Comercio de Madrid.

Don Avelino Moya Torres y don Francisco Jover Balaguer, Corredores Colegiados de Comercio.

Don Pedro Carrión Herrero, Intendente al servicio de la Hacienda Pública.

Secretario con voz y voto: Don Luis Cazorla Arévalo, Jefe de la Sección de Agentes Mediadores.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 22 de mayo de 1972 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero) se convocó oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Gerona, Toledo, Vitoria y Valencia.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y en el artículo tercero del Decreto 3138/1965, de 21 de julio, habida cuenta de lo que preceptuaba el de 15 de noviembre de 1962, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición, se constituya con los siguientes miembros:

Presidente: Don José Junquera Pérez, por delegación del Ilustrísimo señor Director general de Política Financiera.

Vocales:

Don Marcial Jesús López Moreno, Catedrático de la Escuela Superior de Comercio de Madrid.

Don Joaquín Maldonado Almenar y don Vicente Puras Muñoz, Corredores Colegiados de Comercio, y

Don Luis Cazorla Arévalo.

El Vocal más joven actuará como Secretario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se convoca concurso oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio, vacante en la plantilla de personal operativo de esta provincia.

En virtud de autorización concedida en 27 de mayo de 1970, por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a esta Jefatura Provincial de Carreteras, se convoca